ESTADO No 082 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
VERBAL RESOLUCIÓN	2020-00056	QUERLI CAÑAS CHACÓN Y OTRA	PROYECTOS INGENIERÍA Y DESARROLLO S. A.S.	05/NOV/2020	PDF

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial y en lugar público de la Secretaria del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ
SECRETARIO